



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=EpQASoy0l04Zk6yuftrD3d%2F2r0TYk4r4Yv%2BoE8lddA%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 26 de junio de 2023
Oficio AMC-OFI-0093780-2023

Señor.
JAIRO DURAN GOMEZ
Correo: CORPORACIONRECICLEAN@GMAIL.COM
Teléfono: 3125241109
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 011004590027000.
Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0076297**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011004590027000 con dirección registrada D 25 55a 22 del Barrio San Isidro en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTO 4** y la actividad relacionada en su petición consiste en “**RECICLAJE**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro del **MIXTO 4** que hace parte del predio.

La actividad de “**RECICLAJE**” solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente 10M y área 250M2 mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo ^{Sofia MB}

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=EpOASoy0l04ZK6yuftr03d%2F2r0Yk14r4Yv%2BoE8ldA%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Jairo Luis Duran Gomez
 Nombre del Establecimiento Comercial Asociación de Recicladores Recicla
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Recuperar, Reciclar, Selección, Reciclaje
 (Explicación clara y Detallada) Transformar y comercializar desechos Aprovechables
 Número de la Referencia Catastral 00130000011004590027000
 Barrio San Isidro Dirección TV SJB DG 25 - 1
 Email Corporacionrecicla@gmail.com
 Teléfono No. 1 317 8866549 Teléfono No. 2 312 5241109

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRALSTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRALSTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Jairo Duran Gomez
Firma y cédula del solicitante
1 017 501 395

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Código de registro: EXT-AMC-23-0076297
 Fecha y hora de registro: 23-jun-2025 12:04:40
 Funcionario que registra: Gerardo Camacho, Wendy Paola
 Dependencia del Registrado: Secretaría de Planeación Dist
 Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
 Cantidad de anexos: 0
 Contraseña para consulta web: 5B86271A
 www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudano@cartagena.gov.co
 DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

